



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

CIF: P0407300C

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 64/2024

D. JOSÉ ASENSIO ÁGUILA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO (ALMERIA).

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 86/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 por la que se aprobó la Convocatoria y Bases específicas para la provisión mediante **curso de méritos en turno libre de 4 plazas de la plantilla de personal laboral** del Ayuntamiento de Paterna del Río, en el marco del Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Vista la publicación de la Convocatoria y Bases de este procedimiento en el BOP Número 247 de fecha 28 de diciembre de 2022 y transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes para participar.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir las siguientes plazas:

Denominación	PROMOTORA CULTURAL
Grupo/Subgrupo	C2
Régimen	Personal Laboral Fijo (75% jornada)

Relación aspirantes admitidos:

- D^a. MARÍA DOLORES GARCÍA RUIZ. DNI: ***0843**

Relación aspirantes excluidos: Ninguno.

Código Seguro De Verificación	zksEvuGjGbvF6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	04/09/2024 10:54:37	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zksEvuGjGbvF6udmLBFxpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

CIF: P0407300C

Denominación	PROMOTORA DEPORTIVA
Grupo/Subgrupo	C1
Régimen	Personal Laboral Fijo (50% jornada)

Relación aspirantes admitidos:

- D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ. DNI: ***9881**

Relación aspirantes excluidos: Ninguno.

Denominación	DINAMIZADORA GUADALINFO
Grupo/Subgrupo	C1
Régimen	Personal Laboral Fijo (50% jornada)

Relación aspirantes admitidos:

- D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ. DNI: ***9881**

Relación aspirantes excluidos: Ninguno.

Denominación	Oficial – Servicios Múltiples
Grupo/Subgrupo	C2
Régimen	Personal Laboral Fijo (Jornada completa)

Relación aspirantes admitidos:

- D. CRISTÓBAL POLO PÉREZ. DNI: ***3044**

Relación aspirantes excluidos: Ninguno.

Código Seguro De Verificación	zksEvuGjGbvF6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	04/09/2024 10:54:37	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zksEvuGjGbvF6udmLBFxpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

CIF: P0407300C

SEGUNDO.- Aprobar la designación de los miembros del Tribunal calificador del Concurso de méritos en turno libre de 4 plazas de la plantilla para la provisión en propiedad como Personal Laboral Fijo.

Presidente: D. José María de la Obra Serrano

Secretaria: D^a. Ana Belén López García

Vocales: D^a. Inmaculada Ávila Marín

D^a. Araceli Pino Hernández

D. Gabriel Hernández García

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la web del Ayuntamiento de Paterna del Río: www.paternadelrio.es

La presente lista será considerada definitiva de no formularse reclamación contra la misma en los cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo la presente Resolución en Paterna del Río a 04 de septiembre de 2024.

El Alcalde-Presidente

Fdo: José Asensio Águila

Código Seguro De Verificación	zksEvuGjGbv6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	04/09/2024 10:54:37	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zksEvuGjGbv6udmLBFxpg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			